



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 24 de abril de 2024.

VISTO las Resoluciones N°s. 954 y 1333/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, relacionadas con la situación del alumno Martín Daniel SIMÓN, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó el Trabajo Final Integrador, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de abril de 2024, aconsejó refrendar las Resoluciones N°s. 954 y 1333/2023 de la Facultad Regional Mendoza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar las Resoluciones N°s. 954 y 1333/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza y dar validez a la aprobación del



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Trabajo Final Integrador, rendido con anterioridad a sus correlativas Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés, Información Financiera para la Toma de Decisiones y Métodos Cuantitativos, al alumno Martín Daniel SIMÓN, Legajo N° 502328, de la carrera Especialización en Ingeniería Gerencial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 759/2024

UTN
MEL
DAM